



*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita esta Cámara, un informe pormenorizado en lo que respecta a la situación de los Talleres Culturales de la Secretaría de Cultura, detallando en tal sentido los siguientes puntos:

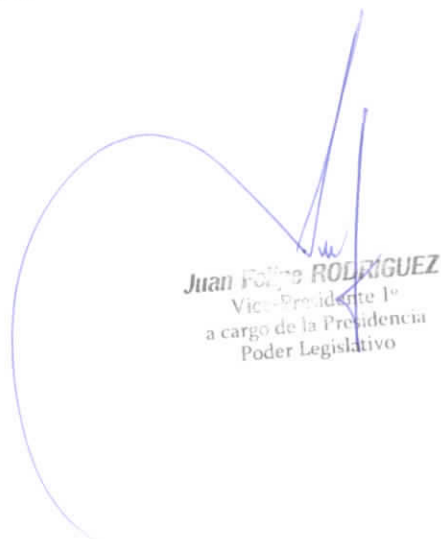
- a) cantidad de talleres que se desarrollan en las ciudades de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin;
- b) cantidad de horas cátedra transitorias que se ocupan para esta modalidad;
- c) cantidad de personas que trabajan en relación directa amparadas en los talleres mencionados ut supra; y
- d) marco regulatorio de las horas transitorias y de los talleres culturales.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº 208 /13.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo